

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	VENFI S.A.S.
DEMANDADOS	DIEGO ALEXANDER SUAZA ATEHORTUA
RADICADO	N° 05001 40 03 027 2019 00431 00
TEMAS Y SUBTEMAS	ORDENA OFICIAR

Por ser procedente lo solicitado, se ordena oficiar a **SALUD TOTAL S.A.**, para que informe las direcciones físicas y electrónicas registradas en el sistema del demandado **DIEGO ALEXANDER SUAZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.774.547; de igual manera, se ordena oficiar a **NUEVA E.P.S. S.A.**, para que informe las direcciones físicas y electrónicas registradas en el sistema de la demandada **MARIA BERENICE BARRIENTOS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.559.920.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52ec04d3ea0a4a31cec973c2faff43c513def2eac324c0ba7ef55b41d366ccbc

Documento generado en 01/04/2022 09:50:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica